# ANEXO 1 — ANEXO TÉCNICO
# SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL
# MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE CARÁCTER INSTITUCIONAL DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE TABIO, CUNDINAMARCA
# ALCALDÍA MUNICIPAL DE TABIO

## 1. 1. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

El proyecto tiene por objeto ejecutar el mantenimiento, mejoramiento y conservación de la infraestructura física de la sede principal de la Alcaldía Municipal de Tabio, ubicada en la zona urbana del municipio de Tabio, Cundinamarca. La edificación institucional tiene un área aproximada de 1.270 m² y cumple funciones administrativas y de atención a la comunidad.

La intervención comprende, entre otras actividades, el desmonte y recuperación de cubiertas, la instalación de sistemas de impermeabilización, la reposición de tejas y elementos de apoyo, el mantenimiento de fachadas y acabados, la reparación de barandas de madera, la adecuación de redes eléctricas y canalizaciones, la intervención de cubiertas posteriores, pisos, zócalos y unidades sanitarias, así como las demás actividades previstas en el presupuesto oficial y las especificaciones técnicas.

La necesidad se origina en el deterioro progresivo de elementos de la edificación, evidenciado en goteras y filtraciones, pérdida o deterioro de piezas de madera en barandas, afectaciones en acabados, cubiertas y redes eléctricas, situaciones que comprometen la funcionalidad, conservación, seguridad y adecuada prestación del servicio institucional. La intervención deberá preservar la esencia arquitectónica y las características tradicionales del inmueble, así como su valor cultural para el municipio.

El proyecto se articula con el Plan de Desarrollo Municipal "Construyendo Juntos 2024-2027", Eje Estratégico 4 "Construyendo Juntos Infraestructura Sostenible", programa de fortalecimiento de la gestión y dirección de la administración pública territorial y meta de producto 127: "Mantener la infraestructura física de sedes de carácter institucional y/o educativo y/o cultural y/o deportivo y/o social".

## 2. 2. DESCRIPCIÓN DE LAS CONDICIONES ACTUALES A INTERVENIR

La sede presenta afectaciones asociadas principalmente al envejecimiento y falta de mantenimiento integral de sus elementos constructivos. Se han identificado filtraciones y goteras provenientes de la cubierta en teja de barro y de cubiertas posteriores; deterioro de pañetes y pinturas; pérdida de piezas de madera en barandas de balcones y pasillos; deterioro de zócalos y pisos; deficiencias en faroles, salidas eléctricas y canalizaciones; y necesidades de adecuación en unidades sanitarias y empates con edificaciones o estructuras contiguas.

Las intervenciones se desarrollarán en las áreas de cubierta, fachadas, balcones, pasillos, oficinas, zonas posteriores, instalaciones eléctricas y demás espacios definidos por la supervisión de acuerdo con las cantidades de obra. El contratista deberá proteger las áreas que continúen en servicio, los archivos, mobiliario, equipos y elementos arquitectónicos existentes, y coordinar los frentes de trabajo para reducir afectaciones a funcionarios y usuarios.

### *2.1. 2.1. Localización*

El proyecto se ejecutará en la sede principal de la Administración Municipal de Tabio, localizada en la Carrera 5 No. 4-27, Parque Principal, casco urbano del municipio de Tabio, departamento de Cundinamarca. El acceso es terrestre por la red vial urbana municipal. El contratista deberá verificar previamente las condiciones de ingreso, horarios, restricciones de circulación, cargue, descargue, almacenamiento y retiro de materiales.

**Figura 1. Localización general: sede principal de la Alcaldía Municipal de Tabio, Parque Principal, zona urbana.**

# ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO
# SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL

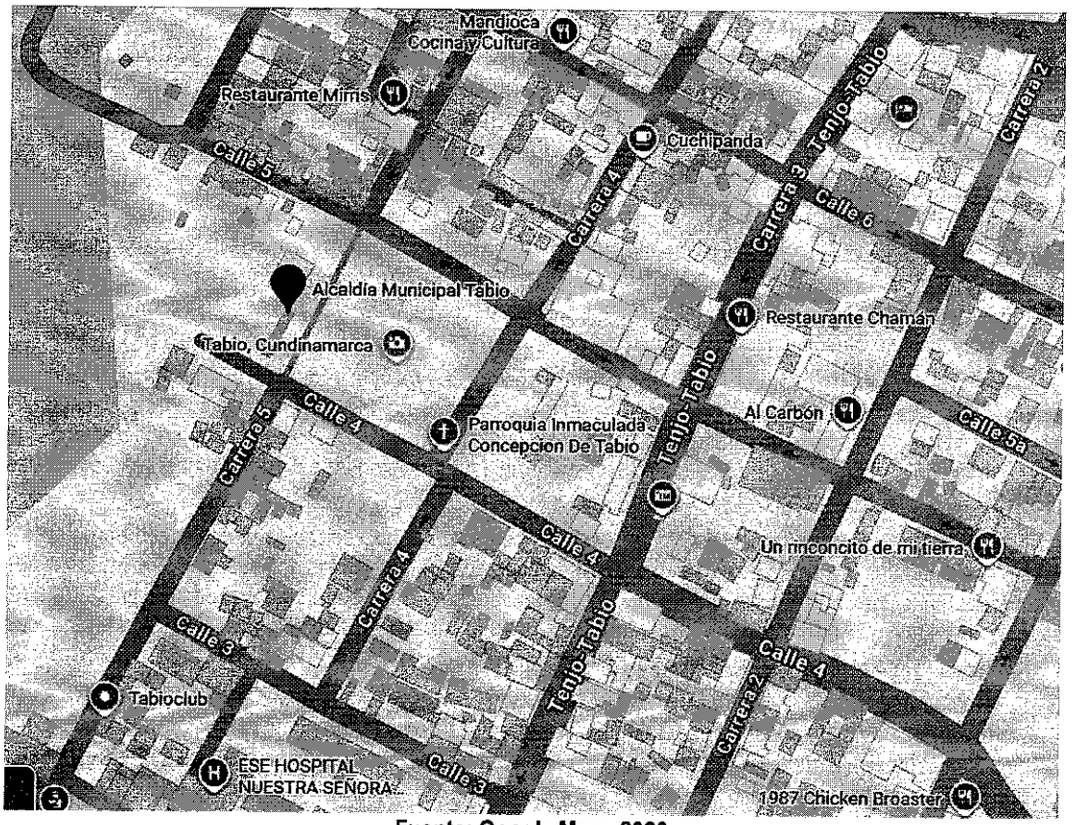


**Fuente: Google Maps 2026**

## 3. 3. ACTIVIDADES A EJECUTAR Y ALCANCE

El alcance físico comprende la ejecución integral de las actividades establecidas en el presupuesto oficial, los análisis de precios unitarios, las especificaciones técnicas, el presente anexo y las instrucciones impartidas por la supervisión. Los componentes principales son:

- Desmontes y demoliciones controladas de cubiertas, pañetes y pisos, con clasificación, protección, cargue, transporte y disposición de residuos.
- Intervención de la cubierta principal en teja de barro, incluyendo listonería o estructura de apoyo, sistema bajo-teja, reposición de tejas, impermeabilización y flanches.
- Intervención de cubiertas posteriores u occidentales con teja plástica, teja de fibrocemento, canales, impermeabilización y flanches.
- Mantenimiento de fachadas, zócalos, pañetes, pinturas, elementos metálicos y carpintería de barandas en madera, preservando el estilo existente.
- Adecuación de pisos y enchapes, incluyendo baldosa cerámica y baldosa institucional en grano de mármol.
- Intervención de instalaciones eléctricas mediante salidas para luminarias, revisión de redes y canaletas con accesorios.
- Protección de áreas ocupadas, señalización, aseo permanente, retiro de sobrantes, pruebas, entrega de registros y recibo final de las obras.

### *3.1. 3.1. Fases y etapas del proyecto*

1. Planeación y alistamiento: acta de inicio, revisión de documentos, inspección conjunta, elaboración del cronograma, plan de trabajo, plan de seguridad y salud en el trabajo, plan de manejo de residuos y definición de frentes de obra.
2. Preliminares y protección: cerramiento y señalización de zonas, protección de mobiliario y archivos, instalación de medios de acceso seguro y ejecución de desmontes y demoliciones.
3. Intervención de cubiertas: revisión de soportes, nivelación, instalación de elementos de apoyo, impermeabilización, teja bajo-techo, reposición de tejas, canales y flanches.
4. Acabados, carpintería e instalaciones: reparación de pañetes y zócalos, enchapes, pisos, pintura, barandas de madera, revisión y adecuación de redes eléctricas y canalizaciones.

**5.** Pruebas, correcciones y cierre: verificación de estanqueidad, funcionamiento eléctrico, acabados, limpieza, retiro de elementos provisionales, entrega de planos o esquemas finales cuando aplique, informe final, actas y liquidación.

***3.2. 3.2. Ítems de pago***

| Ítem | Descripción | Unidad | Cantidad |
|---|---|---|---|
| 1.1 | Desmonte de cubiertas (teja de barro) | m² | 720,0 |
| 1.2 | Desmonte de cubiertas (asbesto cemento), incluye retiro | m² | 256,0 |
| 1.3 | Demolición pañete muro, incluye retiro | m² | 265,0 |
| 1.4 | Demolición baldosa de piso H=0,04 m | m² | 82,0 |
| 2.1 | Teja de barro | m² | 72,0 |
| 2.2 | Listón M.H. pino romerón, incluye estructura de apoyo | m² | 390,0 |
| 2.3 | Teja bajo techo | m² | 720,0 |
| 2.4 | Alistado impermeabilizado pisos 1:3, e=0,04 m | m² | 70,0 |
| 2.5 | Flanche en lámina galvanizada cal. 22; DS=20 | ml | 123,0 |
| 2.6 | Teja plástica No. 6 | m² | 53,0 |
| 2.7 | Teja fibrocemento No. 6 | m² | 21,0 |
| 2.8 | Canal en lámina galvanizada cal. 22; DS=50 | ml | 79,0 |
| 2.9 | Impermeabilización integral mortero tipo Sika o equivalente aprobado | m² | 185,0 |
| 2.10 | Flanche en lámina galvanizada cal. 22; DS=20 | ml | 152,0 |
| 3.1 | Baldosa cerámica piso-pared 20x20, calidad primera | m² | 43,9 |
| 3.2 | Esmalte sobre lámina lineal | ml | 705,2 |
| 3.3 | Esmalte sobre lámina llena | m² | 307,0 |
| 3.4 | Vinilo sobre pañete, 2 manos | m² | 820,0 |
| 3.5 | Vinilo sobre pañete, 2 manos (lineal) | ml | 661,0 |
| 3.6 | Baranda en madera cedro macho | ml | 89,6 |
| 3.7 | Zócalos en piedra | m² | 111,0 |
| 3.8 | Baldosa institucional grano mármol P2, payandé fondo blanco, incluye alistado | m² | 6,0 |
| 4.1 | Salida lámpara toma PVC completa, incluye interruptor | und | 8,0 |
| 4.2 | Revisión redes eléctricas | und | 1,0 |
| 4.3 | Canaleta plástica 100 mm x 45 mm, incluye accesorios | ml | 67,0 |

El pago de cada ítem se efectuará por la cantidad realmente ejecutada, medida y aprobada por la supervisión, multiplicada por el precio unitario contractual. Cada precio unitario deberá incluir materiales, mano de obra, equipos, herramientas, transporte, desperdicios, pruebas, protección, señalización, limpieza, disposición de residuos y todos los costos directos e indirectos necesarios para su correcta ejecución, salvo que el presupuesto indique expresamente algo diferente.

## 4. 4. PLAZO PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

El plazo de ejecución será de CUATRO (04) MESES, contados a partir de la suscripción del acta de inicio, previa legalización y cumplimiento de los requisitos de ejecución. El contratista deberá presentar para aprobación de la supervisión un cronograma detallado por frentes, actividades, cantidades e inversión, y actualizarlo cuando se requiera, sin modificar el plazo contractual salvo autorización formal de la Entidad.

## 5. 5. FORMA DE PAGO

El sistema de pago será por PRECIOS UNITARIOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE. La Entidad efectuará pagos parciales de acuerdo con el avance de obra debidamente medido, soportado y aprobado por la supervisión.

Se realizará un primer pago cuando se alcance como mínimo el veinte por ciento (20 %) de ejecución de la obra; posteriormente se efectuarán pagos parciales hasta completar el noventa por ciento (90 %) de ejecución. El saldo final, no inferior al diez por ciento (10 %) del valor total del contrato, se pagará una vez recibida la obra a satisfacción y suscrita el acta de liquidación, previo cumplimiento de los requisitos contractuales.

Para cada pago, el contratista deberá presentar, como mínimo, factura o cuenta de cobro, acta parcial con memorias de cantidades, informe de actividades y soportes, registros fotográficos, certificación de cumplimiento de obligaciones de seguridad social y parafiscales y demás documentos del listado de verificación de la Secretaría de Infraestructura. No se contempla anticipo ni pago anticipado.

## 6. 6. CONDICIONES PARTICULARES DEL PROYECTO

- La edificación continuará prestando servicios institucionales durante la ejecución; por tanto, el contratista deberá coordinar horarios, accesos, cierres parciales y medidas de protección con la supervisión.

- Los trabajos en cubierta y altura deberán ejecutarse con sistemas de acceso, protección contra caídas y rescate conforme a la normativa vigente, evitando exposición de usuarios y trabajadores.
- El desmonte de elementos de asbesto cemento deberá ser controlado, sin corte o fractura deliberada, con humectación, embalaje, rotulado, transporte y disposición en sitio autorizado, aplicando la normativa vigente.
- Los elementos arquitectónicos tradicionales, especialmente teja de barro, barandas de madera, faroles y acabados, deberán conservarse o reponerse respetando su configuración, dimensiones, color y apariencia existente, previa aprobación de muestras.
- Los materiales recuperables serán inventariados, protegidos y almacenados. Su reutilización requerirá aprobación de la supervisión.
- El contratista deberá garantizar protección contra lluvia durante la intervención de cubiertas y responder por daños a archivos, equipos, mobiliario o acabados causados por deficiencias en las medidas provisionales.
- Los residuos de construcción y demolición deberán separarse, almacenarse temporalmente y entregarse a gestores o sitios autorizados, conservando los soportes de disposición final.

### *6.1. 6.1. Especificaciones técnicas*

Las actividades se ejecutarán de acuerdo con las especificaciones particulares contenidas en los estudios previos, el presupuesto oficial, los análisis de precios unitarios y las normas técnicas aplicables. El contratista deberá verificar dimensiones y condiciones reales antes de fabricar, adquirir o instalar cualquier elemento. Las diferencias deberán ser informadas a la supervisión antes de su ejecución.

Los desmontes y demoliciones serán manuales o controlados, evitando daños a elementos que deban permanecer. Las superficies deberán quedar limpias, estables y preparadas para recibir nuevos materiales. En cubiertas se garantizarán pendientes, traslapos, apoyos, fijaciones, sellos y encuentros que impidan filtraciones. Los canales y flanches deberán quedar continuos, firmemente fijados y con descarga adecuada.

Los trabajos de pintura incluirán preparación de superficie, limpieza, retiro de material suelto, resanes, lijado, aplicación de anticorrosivo cuando corresponda y las manos necesarias para obtener acabado uniforme. En madera se deberán reemplazar piezas deterioradas con madera de calidad equivalente o superior, seca, tratada y compatible con la existente.

Las instalaciones eléctricas serán intervenidas por personal competente. Se verificará continuidad, aislamiento, polaridad, fijación, canalización y funcionamiento. Los materiales y equipos eléctricos deberán contar con certificación RETIE o RETILAP cuando aplique.

#### 6.1.1. 6.1.1. Especificaciones técnicas de materiales

- Teja de barro: piezas uniformes, sin fisuras, deformaciones ni defectos; compatibles dimensional y estéticamente con la cubierta existente.
- Madera: cedro macho o especie indicada en el presupuesto, seca, inmunizada, sin ataque biológico, alabeos, rajaduras o nudos perjudiciales.
- Lámina galvanizada: calibre y desarrollo conforme al ítem, con pliegues uniformes, uniones selladas y protección de cortes.
- Teja plástica y fibrocemento: nueva, de primera calidad, con accesorios y fijaciones compatibles y recomendados por el fabricante.
- Impermeabilizantes: productos de fabricante reconocido, dentro de vida útil, aplicados sobre soporte preparado y conforme a ficha técnica.
- Pinturas: vinilos y esmaltes de primera calidad, lavables cuando aplique, con color aprobado por la supervisión.
- Baldosas y enchapes: primera calidad, tono y calibre uniformes, sin fisuras, bordes defectuosos o alabeos; morteros, adhesivos y boquillas compatibles.
- Materiales eléctricos: nuevos, certificados y adecuados a tensión, capacidad, uso y ambiente de instalación.

#### 6.1.2. 6.1.2. Pruebas y ensayos

- Prueba de estanqueidad o verificación controlada de la cubierta, canales, flanches y zonas impermeabilizadas antes del recibo.
- Verificación de adherencia, uniformidad, cubrimiento y acabado en pinturas, morteros, enchapes y pisos.
- Pruebas de continuidad, aislamiento, polaridad y funcionamiento de las instalaciones eléctricas intervenidas.
- Inspección de calidad, humedad y tratamiento de la madera, y verificación dimensional y de fijación de barandas.
- Presentación de fichas técnicas, certificados de conformidad y garantías de fabricante cuando sean aplicables.

Los costos de pruebas, ensayos, muestras, repeticiones y correcciones requeridos para demostrar conformidad estarán incluidos en los precios unitarios. La supervisión podrá rechazar materiales o trabajos que no cumplan las especificaciones.

### *6.2. 6.2. Documentos que entregará la Entidad para la ejecución del Contrato*

- Estudios previos, análisis del sector y pliego de condiciones definitivo.
- Presupuesto oficial, lista de cantidades, análisis de precios unitarios y especificaciones técnicas disponibles.
- Contrato, acta de inicio y designación de la supervisión.
- Registro fotográfico y demás información disponible sobre las áreas a intervenir.
- Lineamientos institucionales de acceso, seguridad, horarios y coordinación con las dependencias usuarias.

De acuerdo con los estudios previos, no se requieren estudios y diseños adicionales, permisos ni licencias para la ejecución prevista. Las actividades corresponden a mantenimiento, reparación y mejoras locativas. Cualquier condición no prevista que pueda afectar elementos estructurales o requiera autorización adicional deberá ser informada y suspendida en el frente específico hasta obtener instrucción escrita de la supervisión.

### *6.3. 6.3. Notas técnicas específicas del proyecto*

- No se podrá dejar la edificación sin protección frente a la lluvia al finalizar la jornada. El contratista deberá disponer de cubiertas provisionales y materiales de contingencia.
- Antes de intervenir cada sector, se realizará acta o registro fotográfico del estado inicial y se definirá el área de almacenamiento temporal.
- Las muestras de teja, madera, pintura, piedra, baldosas, flanches y demás acabados visibles deberán ser aprobadas antes de su instalación masiva.
- No se admitirán cambios de materiales, marcas o especificaciones sin autorización previa y escrita de la supervisión.
- El contratista deberá restituir, sin costo adicional, cualquier elemento existente que resulte afectado por la ejecución de sus actividades.

### *6.4. 6.4. Método constructivo*

La metodología constructiva deberá garantizar calidad, estabilidad, seguridad, continuidad operativa de la sede y protección de los elementos existentes. Como mínimo, el contratista deberá:

6. Realizar visita técnica y levantamiento de condiciones antes del inicio de cada frente.
7. Delimitar, señalizar y proteger el área de trabajo, incluyendo rutas seguras para funcionarios y visitantes.
8. Ejecutar desmontes de forma selectiva, clasificar materiales recuperables y retirar residuos de manera oportuna.
9. Corregir soportes, pendientes, niveles y superficies antes de instalar impermeabilizaciones, cubiertas o acabados.
10. Instalar los materiales según recomendaciones del fabricante y buenas prácticas constructivas, garantizando traslapos, sellos, fijaciones y compatibilidad.
11. Efectuar autocontrol de calidad, pruebas y correcciones antes de solicitar el recibo de cada actividad.
12. Mantener aseo diario, protección contra intemperie y registro fotográfico del avance.
13. Entregar cada frente limpio, seguro, funcional y con los soportes técnicos correspondientes.

## 7. 7. ASPECTOS RELACIONADOS CON SOSTENIBILIDAD TÉCNICO-AMBIENTAL

- Prevención y control de polvo, ruido, vertimientos y emisiones durante desmontes, cortes, preparación y limpieza.
- Separación en la fuente de residuos ordinarios, aprovechables, peligrosos y residuos de construcción y demolición - RCD.
- Reutilización prioritaria de tejas y elementos recuperables que cumplan condiciones técnicas y sean autorizados.
- Compra de materiales a proveedores legalmente establecidos y preferencia por productos con contenido reciclado, bajo contenido de compuestos orgánicos volátiles o certificaciones ambientales, cuando sean técnica y económicamente viables.
- Uso eficiente de agua y energía, control de fugas, apagado de equipos y reducción de desperdicios.
- Protección del arbolado, espacio público, sumideros y redes existentes en el entorno de la sede.
- Entrega de soportes de transporte y disposición de RCD y residuos especiales, incluidos los elementos de asbesto cemento.

Los informes periódicos deberán incluir indicadores de gestión ambiental y social, registro de residuos generados y dispuestos, evidencias fotográficas, capacitaciones, incidentes, medidas correctivas y comparación entre actividades programadas y ejecutadas.

# ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO
# SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL

## 8. 8. INFORMACIÓN SOBRE EL PERSONAL PROFESIONAL

Las hojas de vida y soportes del personal serán verificados con posterioridad a la adjudicación, de conformidad con los Documentos Tipo. El contratista deberá garantizar disponibilidad real durante la ejecución y efectuar los reemplazos únicamente por personal con perfil igual o superior, previa aprobación de la supervisión.

| Cant. | Cargo | Formación | Experiencia general | Experiencia especifica | Dedicación |
|---|---|---|---|---|---|
| 1 | Residente de obra | Ingeniero civil con matrícula profesional vigente | Mínimo 2 años contados desde la expedición de la matrícula profesional | Participación como residente de obra en mínimo un contrato de construcción, mantenimiento y/o adecuación de infraestructura vertical | 100 % |
| 1 | Maestro de obra | No aplica título profesional | Mínimo 10 años | Participación como maestro de obra en mínimo un contrato de construcción, mantenimiento y/o adecuación de infraestructura vertical | 100 % |

El personal deberá contar con certificaciones de experiencia, matrículas o licencias cuando corresponda, afiliación al sistema de seguridad social y formación vigente para las tareas de alto riesgo. Adicionalmente, el contratista dispondrá del personal técnico y operativo suficiente para ejecutar simultáneamente los frentes aprobados, incluyendo personal competente para instalaciones eléctricas y trabajo en alturas.

## 9. 9. MAQUINARIA MÍNIMA DEL PROYECTO

La naturaleza de la obra corresponde principalmente a actividades manuales y de mantenimiento. El contratista deberá disponer, como mínimo, de equipos y herramientas en cantidad y condición suficientes, sin que su relación constituya requisito habilitante durante la selección:

- Andamios certificados, escaleras, plataformas y sistemas de acceso para trabajo en alturas.
- Sistemas de protección contra caídas, líneas de vida, puntos de anclaje y equipo de rescate.
- Herramienta menor de albañilería, carpintería, pintura, cubierta y electricidad.
- Taladros, pulidoras, cortadoras y equipos portátiles con protecciones y conexiones seguras.
- Equipos de medición eléctrica y herramientas aisladas para revisión de redes.
- Elementos para izaje, transporte interno, almacenamiento y protección de materiales.
- Aspiración, recolección, humectación y embalaje para control de polvo y manejo seguro de residuos.
- Vehículos o medios de transporte requeridos para suministro y retiro de materiales y residuos.

La supervisión verificará la disponibilidad, estado funcional, mantenimiento y documentación de los equipos antes y durante su utilización. Los equipos defectuosos o inseguros deberán retirarse inmediatamente.

## 10. 10. POSIBLES FUENTES DE MATERIALES PARA EL PROYECTO

Las fuentes y proveedores serán determinados por el contratista y deberán estar legalmente constituidos, contar con permisos aplicables y suministrar materiales que cumplan las especificaciones y certificaciones requeridas. El contratista deberá considerar en sus precios unitarios los costos de adquisición, transporte, cargue, descargue, almacenamiento, desperdicios y distancias de acarreo. La aprobación de una fuente no exime al contratista de responsabilidad por la calidad de los materiales.

## 11. 11. OBRAS PROVISIONALES Y SEÑALIZACIÓN

El contratista deberá instalar y mantener las obras provisionales necesarias: cerramientos, señalización preventiva e informativa, protección de áreas, cubiertas temporales, medios de acceso, iluminación, almacenamiento, puntos de disposición temporal, extintores y demás elementos de seguridad. Los costos se entienden incluidos en la administración y/o precios unitarios, según corresponda. Al finalizar, deberá retirar las instalaciones provisionales y restituir las zonas afectadas.

## 12. 12. PERMISOS, LICENCIAS Y AUTORIZACIONES

De acuerdo con los estudios previos, para las actividades de mantenimiento y mejoras locativas objeto del proceso no se requieren permisos ni licencias de construcción. Se aplican las autorizaciones institucionales previstas en la Ley 1551 de 2012 y los acuerdos municipales correspondientes. El contratista será responsable de obtener las autorizaciones operativas, permisos de ocupación temporal, disposición de residuos, trabajo en alturas y demás que resulten necesarios por su método de ejecución, sin generar costos adicionales para la Entidad.

**ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO**
**SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL**

## 13. 13. NOTAS TÉCNICAS ESPECÍFICAS PARA EL PROYECTO

- Cumplimiento del Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente NSR vigente, en lo aplicable a intervenciones y elementos no estructurales.
- Cumplimiento del Reglamento Técnico de Instalaciones Eléctricas - RETIE y del RETILAP cuando corresponda.
- Cumplimiento de la normativa de seguridad y salud en el trabajo, trabajo en alturas y manejo de asbesto.
- Cumplimiento de la Resolución 472 de 2017, modificada por la Resolución 1257 de 2021, y demás normas sobre gestión integral de RCD.
- Cumplimiento de fichas técnicas, recomendaciones de fabricantes y normas ICONTEC aplicables a materiales y ensayos.

## 14. 14. DOCUMENTOS TÉCNICOS ADICIONALES

Hacen parte integral del componente técnico del proceso: el presupuesto oficial y lista de cantidades; análisis de precios unitarios; especificaciones técnicas incluidas en los estudios previos; registro fotográfico; matriz de riesgos; cronograma de referencia; formatos de actas e informes; y los demás anexos publicados por la Entidad. Estos documentos no introducen requisitos habilitantes o de ponderación distintos de los previstos en los Documentos Tipo.

En constancia, se firma en Tabio, Cundinamarca, a los 14 días del mes de Julio de 2026.

**DIANA CRISTINA BORREGO ESPITIA**
Secretaria de Infraestructura